



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Casanare

EDICTO EMPLAZATORIO

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 13 de diciembre de 2024, proferido por la Honorable Magistrada BELKYS ZULEIMA BARRERA CAMARGO dentro del proceso disciplinario con radicado **85001250200020230025300**, se **EMPLAZA** a la abogada MEHYLIN JOHANA VEGA AGUIRRE identificado (a) con la cédula ciudadanía 1.010.221.303 tarjeta profesional 345.069 del CSJ, para que concurra a este Secretaría a recibir notificación personal de proveído en mención, mediante el cual se dispuso **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **LUNES TRES (3) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M)**, con base en la queja puesta por el señor Miguel Blanco Díaz.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente **EDICTO** en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **DEICISEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 AM)**.

Este edicto se desfija el día **VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

El secretario,

WILLIAM JOSÉ GONZÁLEZ LIZARAZO
Secretario

JOHANNA R.

Firmado Por:



**Comisión Seccional de
Disciplina Judicial**

Casanare

William Jose Gonzalez Lizarazo

Secretario

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87f1546590721cbb09d84199a0ea0866fe8cb5f1ea576cf3f5844b0528e4cfca**

Documento generado en 15/01/2025 04:09:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>